



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º periodo de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (Women’s International League for Peace and Freedom), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Nosotras, la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (la Liga), en ocasión del centenario de la fundación de la Liga, hacemos una exhortación a que se revitalicen las iniciativas audaces por la paz. Nos reuniremos en La Haya en abril de 2015 para celebrar nuestro histórico centenario y llevar a cabo una conferencia titulada “Women’s Power to Stop War” (“El poder de la mujer para detener la guerra”), donde se abordarán las causas fundamentales de los conflictos y las estrategias que permitirían lograr una paz sostenible basada en la justicia, la igualdad y la desmilitarización.

La militarización y la cultura del militarismo son espadas de doble filo que se esgrimen contra la paz: por una parte, exacerbaban la violencia, mientras que por otra esquilman los recursos obtenidos durante los períodos de paz. El militarismo, como filosofía y sistema de poder, impone el uso de la violencia en lugar del diálogo incluyente. Los conflictos y la militarización afectan de manera diferente y desproporcionada a las mujeres y las niñas. El gasto militar, uno de los aspectos del militarismo, sigue siendo rampante al nivel de 1,7 billones de dólares. Esa cifra equivale a más de 600 años del presupuesto básico anual de las Naciones Unidas. La industria armamentista, otro aspecto del militarismo, sigue lucrándose con la guerra. Seis países exportan el 74% de las armas del mundo: los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Alemania, el Reino Unido, China y Francia. Esto no puede pasarse por alto ni dejar de mencionarse. Tal énfasis en el gasto militar y la producción de armas no es el sendero que conducirá a la cultura de paz que hemos tratado de alcanzar.

La predominancia del patriarcado (o la subordinación de las mujeres por los hombres a nivel del Estado, las comunidades y las familias) se ve perpetuada por la conformación social de los hombres y las mujeres con identidades sexuales contrastadas, desiguales y limitadoras, basadas en la masculinidad violenta y la femineidad sumisa. El uso de la ideología y la religión por actores estatales y no estatales, especialmente los grupos militantes, consolida aún más las tradiciones patriarcales y trae como consecuencia la explotación de mujeres y niñas. La paz real y duradera no se puede lograr mientras el patriarcado no se sustituya con los principios de la igualdad, la dignidad y el respeto.

La Liga destaca la complejidad y variedad de los desafíos que afrontan nuestros miembros y asociados en los contextos nacionales, desde Siria hasta Palestina, desde la República Democrática del Congo hasta México.

Los intereses económicos y el comercio internacional de armamentos siguen atizando hoy en día las matanzas de civiles en muchos contextos. En Siria, los Estados y la comunidad internacional no han sido capaces de proteger a la población civil, mientras algunos siguen lucrándose con la venta de armas sin tener que rendir cuentas. Esa es una forma deliberada de intensificar el conflicto sin tener en cuenta sus repercusiones directas sobre los civiles, incluidas las mujeres y las niñas, que afrontan desproporcionadamente las consecuencias devastadoras de los conflictos, el desplazamiento y la violencia.

En Palestina, la violencia, la destrucción, el bloqueo y la ocupación sistemáticos han causado la muerte y el desplazamiento de miles de mujeres y niños. Además, según denuncias, en los ataques recientes contra civiles en Gaza se han utilizado armas prohibidas internacionalmente. Durante décadas, la Liga ha

mantenido su solidaridad con las mujeres de Palestina. Si desean asegurar que la región se encamine hacia la paz, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben proteger los derechos inalienables del pueblo palestino.

La discriminación y la violencia contra la mujer se ven incrementadas por las costumbres tradicionales y exacerbadas por los conflictos. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, las mujeres siguen afrontando las consecuencias de los conflictos y de las situaciones posteriores a los conflictos, con inclusión de la violencia sexual generalizada, las enfermedades y el desplazamiento, y las mujeres que defienden los derechos humanos suelen recibir amenazas por su actividad política.

La impunidad, la desigualdad económica y la corrupción siguen afectando los derechos de la mujer y las comunidades. Por ejemplo, en Colombia, el conflicto entre el Gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y otros grupos armados han contribuido a que se generalice la violencia sexual (en especial la violación) contra las mujeres como instrumento de guerra, y al asesinato o el desplazamiento de millones de civiles. En México, sigue habiendo altos niveles de inestabilidad y violencia en el contexto de la llamada guerra contra la delincuencia organizada, una estrategia que se ha basado en el uso de la fuerza y la militarización.

El conflicto armado no solo tiene un efecto negativo sobre el capital físico, social y humano, sino que conduce a una gran destrucción del medio ambiente natural, lo que hace que se reduzcan los recursos disponibles y las oportunidades de desarrollo sostenible. Los conflictos en el Afganistán, el Líbano, Somalia y otros países estaban vinculados inextricablemente a la deforestación masiva, la degradación de las tierras, la escasez de recursos y la contaminación del agua y el aire; todo lo cual aumentaba la vulnerabilidad de las comunidades, que seguían sufriendo las consecuencias a largo plazo.

La desmilitarización no solo es una causa válida para los países donde se considera que hay conflictos. En Australia, las activistas, en su trabajo conjunto con el Gobierno, han demostrado que la desmilitarización también es necesaria en situaciones que no son de conflicto, puesto que todos los Estados participan en el comercio mundial de armas y en la asociación errónea de la acción militar con los fines humanitarios.

La Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad formula las siguientes recomendaciones a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la comunidad internacional:

- Reducir el gasto militar y promover la plena aplicación del objetivo estratégico E de la Plataforma de Acción de Beijing, que vincula la igualdad entre los géneros a los llamamientos en favor del control del gasto armamentístico excesivo, y el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas en el que se pide la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.
- Priorizar la prevención de los conflictos e invertir en la paz mediante la elaboración de programas que contribuyan a la justicia económica, ambiental, política y social. Esto puede lograrse prestando apoyo prioritario y proporcionando financiación a las organizaciones no gubernamentales y a sus

actividades, incluidas las relativas a la violencia sexual y por razón de género, la garantía del acceso a la justicia y el fortalecimiento de la cultura de paz.

- Asegurar y promover la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en todas las negociaciones y procesos de paz. Es imperioso aumentar la representación de las mujeres en todas las partes de los procesos de reforma de la seguridad y las iniciativas de desarme, como se estipula en la resolución 1325. La Liga insta a los Estados a que se nieguen a apoyar las negociaciones de paz en que las mujeres no estén representadas como participantes legítimas.
- Proteger los derechos humanos de la mujer y promover el pleno cumplimiento de todas las obligaciones. Exigimos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular mediante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Además, la Liga hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en relación con las mujeres, la paz y la seguridad.
- Comprometerse a dar a las mujeres igualdad de voz, igualdad de acceso e igualdad de participación en las finanzas y otros medios de aplicación durante las negociaciones sobre el conjunto de recursos destinados al desarrollo sostenible, desde la financiación para el desarrollo sostenible hasta la cumbre posterior a 2015. Además, la Liga exhorta a los gobiernos a definir un conjunto concreto y pertinente de metas como medios de aplicación con miras a la plena realización del quinto ODM sobre la igualdad de género, y a que se comprometan a “la financiación de las organizaciones de derechos de la mujer”.
- Dejar de vender armas que suponen una violación inherente de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, y fortalecer y aplicar efectivamente el Tratado sobre el Comercio de Armas, incluido su artículo 7 4), que establece el requisito de que en la evaluación de los riesgos y la aplicación del tratado se tomen en cuenta los efectos del comercio de armas en la perpetuación de la violencia por razón de género.
- Hacer realidad el desarme, y reforzar y aplicar los acuerdos sobre desarme, incluidos: el Protocolo sobre las Armas de Fuego, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. En ese sentido se deben incluir las iniciativas dirigidas a promover la igualdad de género, la paz y la seguridad (resoluciones 1325 y 1820), asegurándose de que en las actividades de supervisión y evaluación de los planes de acción se incorpore la equidad entre los géneros en los órganos decisorios, se recurra a expertos en cuestiones de género, se facilite la participación de las mujeres en el proceso y se compilen datos desglosados por sexo sobre el suministro, la gestión, la utilización y las consecuencias de las armas de pequeño calibre.
- Integrar los marcos y los mecanismos relacionados con los derechos humanos, la mujer y la paz y la seguridad, y el desarme, de manera que las actividades de prevención resulten más eficaces. Intensificar los esfuerzos dirigidos a prevenir la violencia contra la mujer y mejorar los derechos en materia de género y los derechos de la mujer en todos los mandatos.

Un siglo después de la fundación de la Liga, cuando un grupo de mujeres se reunió por primera vez en La Haya para protestar contra la Primera Guerra Mundial y la exclusión de las voces de las mujeres, el movimiento de mujeres por la paz, la Liga hace una exhortación a que se lleve a cabo un análisis progresivo de la seguridad y propone que se establezcan enfoques nuevos y radicales sobre la forma de detener y prevenir las guerras y establecer principios de paz permanente.

Aunque las mujeres estemos oprimidas, no estamos desvalidas. Aunque seamos silenciadas, no carecemos de voz. Nos movilizamos para prevenir la guerra e impartir nueva energía y potencial al movimiento por la paz.
